

**ENTIENDA LA DIFERENCIA ENTRE UN ABOGADO LICENCIADO Y UN REPRESENTANTE ACREDITADO**

Usted tiene el derecho de ser representado en su proceso de inmigración por un abogado o por un representante acreditado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ). El DOJ recomienda que cuente con este apoyo desde el inicio de su solicitud, para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera segura, responsable y conforme a la ley.

**Abogados(as) licenciados(as)**

Los abogados pueden representar a una persona en casos de inmigración, siempre que estén licenciados y en situación regular en cualquier estado de los Estados Unidos, en sus territorios o en el Distrito de Columbia.

**Representante Acreditado**

Un(a) Representante Acreditado(a) está autorizado(a) por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (DOJ), según lo establecido en la norma 8 C.F.R. § 1292.2(d), para ofrecer apoyo legal en asuntos de inmigración a través de una organización reconocida. Aunque no es abogado(a), este profesional cuenta con permiso oficial del DOJ para ejercer, dentro de una ONG, funciones similares a las de un abogado de inmigración en procesos administrativos. Sus funciones incluyen:

- Ofrecer orientación legal en temas de inmigración;
- Representar a los inmigrantes ante el USCIS y, en algunos casos, en entrevistas y audiencias administrativas;

- Llenar y revisar formularios oficiales;
- Firmar el Formulario G-28 y otros formularios como preparador(a) y representante oficial;
- Elaborar y revisar documentos, como peticiones, declaraciones y evidencias;
- Acompañar y representar al inmigrante en entrevistas de inmigración;
- Explicar los derechos, deberes y próximos pasos a lo largo del proceso.

**¿Puedo representarme en el proceso migratorio?**

También puede representarse a sí mismo en su proceso de inmigración. Sin embargo, el Departamento de Justicia enfatiza la importancia de contar con un representante acreditado o un abogado para llevar su caso.

Algunas organizaciones sin fines de lucro ofrecen orientación legal y pueden ayudarle a encontrar un abogado o un representante acreditado para presentar su caso.

# ¿DÓNDE ENCONTRAR AYUDA GRATUITA O DE BAJO COSTO PARA EL PROCESO DE INMIGRACIÓN EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK?

La ciudad de Nueva York cuenta con diversas organizaciones confiables que ofrecen orientación legal gratuita o a precios accesibles para inmigrantes. La mayoría de estas instituciones cuentan con abogados licenciados o representantes acreditados por el Departamento de Justicia (DOJ), garantizando un servicio legal seguro y autorizado. A continuación, consulte algunas opciones disponibles:

## Imigra Foundation

La Imigra Foundation es una organización sin fines de lucro reconocida por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, registrada como 501(c)(3). Ofrece servicios de inmigración accesibles, con atención multilingüe (portugués, español e inglés), incluyendo:

- Peticiones familiares;
- Ajuste de estatus (Green Card);
- Visa de trabajo (EB-3);
- Extensión o cambio de estatus migratorio;
- Casos humanitarios, como VAWA (Violence Against Women Act – para víctimas de violencia doméstica), entre otros.

Al frente del equipo está Kelly Fontoura, representante acreditada por el Departamento de Justicia, autorizada por la ley 8 C.F.R. § 1292.2(d) para representar a clientes ante organismos de inmigración, ofreciendo un apoyo serio, ético y profesional.

- 📍 Dirección: 12 E 41st St, Suite 1401, Nueva York, NY 10017  
📞 Teléfono: (646) 590-2476  
📱 WhatsApp: (347) 870-4216  
🌐 Sitio web: [www.imigrafoundation.org](http://www.imigrafoundation.org)

Las organizaciones y los representantes acreditados mencionados están reconocidos bajo la autoridad del Department of Justice (DOJ), de acuerdo con las normas del Programa de Reconocimiento y Acreditación (R&A), reguladas por el 8 C.F.R. §§ 1292.11–1292.20. Más información: <https://www.justice.gov/eoir/recognition-accreditation-program>

### ActionNYC

Programa de la ciudad de Nueva York que conecta a inmigrantes con abogados y representantes legales gratuitos en toda la ciudad.

📞 Línea directa: 1-800-354-0365  
🌐 Sitio web: [www.nyc.gov/actionnyc](http://www.nyc.gov/actionnyc)  
Inglés:

### Legal Aid Society – Immigration Law Unit

Ofrece asistencia legal gratuita a inmigrantes de bajos ingresos, incluyendo procesos de asilo, defensa contra la deportación y peticiones familiares.

📍 Dirección: 199 Water Street, New York, NY 10038  
🌐 Sitio web: [www.legalaidnyc.org](http://www.legalaidnyc.org)

### CUNY Citizenship Now!

Proyecto de la City University of New York que ofrece ayuda gratuita para ciudadanía, green card y DACA.

📍 Oficinas en varias universidades CUNY  
🌐 Sitio web: [www.cuny.edu/citizenship-now](http://www.cuny.edu/citizenship-now)

### New York Legal Assistance Group (NYLAG)

Atención gratuita o de bajo costo en casos de inmigración, con evaluación inicial por teléfono.

🌐 Sitio web: [www.nylag.org](http://www.nylag.org)  
📞 Línea de evaluación: (212) 613-5000

### Catholic Charities Community Services (CCCS)

Ofrece servicios legales de inmigración a precios accesibles o gratuitos para inmigrantes de bajos ingresos.

📍 Dirección: 80 Maiden Lane, 13th Floor, New York, NY 10038  
🌐 Sitio web: [catholiccharitiesny.org](http://catholiccharitiesny.org)